



**INFORME DE LABORES  
DIRECCIÓN GENERAL**  
**Sistema Nacional de Educación Musical - SINEM**  
**Segundo semestre**  
Julio a diciembre de 2021

## Contenido

<b>A. MARCO FILOSÓFICO</b> .....	3
I. Misión, visión, valores del SINEM .....	3
II. Los objetivos del SINEM.....	4
<b>B. DEPARTAMENTOS DEL SINEM</b> .....	5
I. Dirección General .....	5
Unidad de Planificación Institucional.....	5
Convenios de cooperación.....	12
Asesoría Jurídica .....	16
II. Dirección Académica.....	19
Escuelas del SINEM .....	19
Fomento de actividades culturales.....	20
Vida Estudiantil .....	21
Programas Especiales .....	22
III. Departamento Administrativo.....	23
Unidad de Proveduría Institucional.....	23
Proceso financiero contable.....	26
Proceso de servicios generales.....	27
Proceso de gestión institucional de recursos humanos auxiliar.....	28
<b>Bibliografía</b> .....	29
<b>Apéndices</b> .....	30

**INFORME DE LABORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL**  
**Sistema Nacional de Educación Musical - SINEM**  
Segundo semestre - julio a diciembre de 2021

**A. MARCO FILOSÓFICO**

I. Misión, visión, valores del SINEM

El SINEM tiene la siguiente Misión y Visión:

**Misión:** El SINEM es un órgano de desconcentración mínima del Ministerio de Cultura y Juventud que promueve la creación y el desarrollo de escuelas de música, programas de orquesta y programas especiales, para fomentar destrezas, habilidades y actitudes como herramienta de desarrollo humano en inclusión para niños, niñas y adolescentes de las zonas de mayor vulnerabilidad social en Costa Rica.

**Visión:** Ser un sistema eficaz en el uso de la enseñanza de la música como herramienta de cambio social (SINEM, 2016).

La institución también ha definido los siguientes **valores** procurando inculcar, tanto en el personal como a los estudiantes y asociaciones de madres y padres vinculadas a las escuelas.

**Equidad:** El SINEM promoverá el acceso a la formación musical tanto dentro como fuera del GAM, dando prioridad a la descentralización de los servicios como una forma de incentivar el desarrollo socio cultural en regiones donde la población cuenta con menos oportunidades para un desarrollo integral.

**Solidaridad:** El SINEM canalizará eficientemente sus recursos hacia el desarrollo de proyectos que promuevan el bienestar de las personas en condiciones de pobreza y con limitaciones de acceso a la formación artística.

**Cooperación:** En el SINEM se promoverá la práctica de la ayuda mutua, el trabajo en equipo, la cooperación y se fomentará en los estudiantes y profesores el trabajo conjunto y la colaboración.

**Disciplina:** Se promoverá en todo momento la disciplina, la responsabilidad y la puntualidad, como valores fundamentales en el desempeño profesional de nuestros colaboradores.

**Respeto:** Se fomentará la integración, la cortesía, la empatía y el entendimiento como actitudes que fomenten el balance entre el bien común y el interés individual.

**Inclusión Social:** Dar oportunidad de acceso a la formación musical a los niños, niñas y adolescentes que habitan las regiones menos favorecidas del país, generando oportunidades de desarrollo y bienestar.

**Desarrollo Humano:** Ofrecer programas de formación que fomenten la sensibilidad a las necesidades sociales y con una disposición de colaborar en el desarrollo integral de la sociedad. (SINEM, 2016).

## II. Los objetivos del SINEM

Según la Ley de Creación del SINEM N°8894, los objetivos del SINEM son los siguientes:

- a) Crear y desarrollar escuelas de música y programas de formación musical en todo el país.
- b) Ofrecer a la población costarricense, especialmente a niñas, niños y adolescentes, la oportunidad de acceder a un programa de orquesta y programas especiales de promoción para la formación musical.
- c) Utilizar el proceso de formación musical como una herramienta de desarrollo humano en poblaciones de alto riesgo, para fomentar destrezas, habilidades mentales y actitudes que permitan mejorar la convivencia y las relaciones interpersonales.
- d) Descubrir talentos entre la población de niños, niñas y jóvenes costarricenses, que les permita desarrollarse en el campo musical.
- e) Desconcentrar la educación musical en regiones del país que hayan demostrado el inicio de la formación musical como arma o instrumento laboral para el futuro.

- f) Abrir programas musicales en zonas que padecen deterioro de los indicadores sociales como pobreza, deserción escolar y drogadicción; estos programas se llamarán de acción social musical, y serán infantiles y ensambles varios.
- g) Brindar formación artística y cultural para niños, niñas y adolescentes fuera de la zona metropolitana, gestando la calidad humana y el producto artístico. (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2010, Art. 1).

## **B. DEPARTAMENTOS DEL SINEM**

### **I. Dirección General**

Unidad de Planificación Institucional

#### **a) Cumplimiento de metas del SINEM**

El SINEM debe cumplir con la unidad de medida: Cantidad de estudiantes atendidos en los programas de educación no formal; la meta para el segundo semestre era de 4226 y se cumplió con 2936; porcentualmente, esto es un 70% de cumplimiento.

Con relación a los indicadores, los detalles de dicha ejecución son los siguientes:

- Indicador: N° de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados (63%)

Para el Proyecto Estrategia de Seguridad Humana: Componente Sociocultural, se busca que las personas de los distritos prioritarios dentro de los Cantones con Índice de Desarrollo Socioeconómico (IDS) medio o bajo, puedan tener acceso a una mayor oferta y a los procesos de formación artísticos y culturales de las instituciones del Ministerio de Cultura y Juventud. Esto permite una mayor participación de esta población, bajo el enfoque de Seguridad Humana, en el que se reconoce a todas las personas, en particular aquellas más vulnerables, su derecho a vivir libres de temor, de hambre y de inseguridad, a disponer de iguales oportunidades para disfrutar de todos sus derechos y a desarrollar plenamente su potencial humano.

Con relación a la meta del Plan Nacional de Desarrollo de Inversión Pública del Bicentenario – PNIPB 2019-2022, se tenía programada una cantidad de 360 estudiantes beneficiados de los distritos con Índice de Desarrollo Socioeconómico - IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados; por efectos del Decreto Ejecutivo 42227-MP-S para enfrentar la emergencia por el COVID 19, se logró un total de 230, lo cual significa un 63% en esta meta.

El detalle es el siguiente:

Distribución geográfica: Región Huetar Norte (124): Alajuela, San Carlos, Aguas Zarcas 124; Región Chorotega (14): Guanacaste, Santa Cruz, Santa Cruz (14); Región Pacífico Central (29): Puntarenas, Puntarenas, Barranca (29); Puntarenas, Garabito, Jacó (0); Región Huetar Caribe (92); ; Imón, Pococí, Guápiles 92; Región central (39): San José, Alajuelita, San Felipe 8; San José, Desamparados, Los Guido 5; San José, Curridabat, Tirrases 1; Alajuela, Alajuela, San José 13; Cartago, Cartago, San Nicolás (4): Cartago, La Unión, Río Azul 8; Heredia, Heredia, San Francisco (0).

Sexo: 141 hombres, 156 mujeres, 1 otro.

Discapacidad: 3.

Instrumento: Instrumentos: 102 por asignar, 84 violín, 3 guitarra, 4 saxofón, 4 contrabajo, 21 violoncello, 18 percusión, 8 clarinete, 1 oboe, 6 piano, 4 trombón, 6 viola, 11 no orquestal, 10 flauta, 4 eufonio, 6 trompeta, 3 fagot, 3 corno.

Edad: edad promedio entre los 9 y los 14 años<sup>1</sup>.

Las metas no han sido alcanzadas según lo programado debido al paso de las actividades presenciales a las virtuales. Aun así, los ensambles de las escuelas del SINEM y los Programas Especiales han desarrollado actividades artísticas como conciertos, recitales, cursos de verano y actos culturales, todos realizados en modalidad mixta.

Se debe señalar que la meta no ha sido cumplida por la continuidad de las clases de forma virtual, como consecuencia de las medidas dictadas por el Gobierno de Costa Rica para enfrentar la pandemia mundial desatada desde marzo del 2020.

– Indicador: Porcentaje de deserción de las Escuelas del SINEM (9,5%)

El índice de deserción se ha estimado según los datos aportados por el Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud – SIRACUJ.

Se considera deserción, cuando un estudiante abandona la escuela del SINEM y no aparece matriculado al término del año. Al cierre del 2021, el SINEM contó con una deserción del 9,5 %, lo cual es un nivel aceptable según el 10 % programado, teniendo en cuentas las condiciones actuales de restricciones y las dificultades de las familias para enviar a sus hijos a las clases de música. Los datos de deserción se encuentran establecidos en SIRACUJ a partir de los datos ingresados de manera periódica por el personal de las escuelas del SINEM.

El índice de deserción permite conocer los datos cuantitativos del abandono y también buscar una forma de conocer sus motivos, para tomar las medidas correctivas y tratar de que los niños y niñas no abandonen por factores que pueden estar bajo el control de la institución. En este sentido, el Departamento Académico del SINEM, conoce que las razones de la deserción en este año que se reporta se han debido en su mayoría a las consecuencias de la continuidad de las clases virtuales en las escuelas.

Se debe tener en cuenta que la matrícula en las escuelas del SINEM se vio impactada de manera abrupta a partir de las medidas que debió tomar la

---

<sup>1</sup> Los datos corresponden al Informe Anual del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario - PNDIPB 2021 entregado mediante el oficio SINEM-DG-312-2021, del 16 de diciembre de 2021.

sociedad costarricense y que incluyeron la realización de las clases virtuales en lugar de las presenciales.

- Indicador: Calificación promedio del servicio educativo musical que brinda el SINEM a través de las escuelas de Música - indicador de calidad (96 %)

La "Encuesta de Satisfacción de los Estudiantes del SINEM" es un instrumento estadístico que se realiza desde el año 2019 con la finalidad de conocer diferentes aspectos de la relación de los estudiantes con las escuelas del SINEM. Es un indicador que se mide de forma anual. Los datos del estudio de satisfacción son consecuencia de la opinión de los entrevistados, por lo cual, su resultado mayor al 90 % no depende del SINEM.

En el año 2021, se coordinó con la escuela de estadística de la Universidad de Costa Rica y el estudio se desarrolló durante los meses de junio a agosto y se concluyó en noviembre del mismo año. El instrumento se aplicó a 300 estudiantes, de los cuales 154 corresponden a jóvenes de 12 a 18 años y 146 son niños y niñas de 6 a 11 años. La muestra se compuso en su mayoría de estudiantes que residen en las provincias de Alajuela, San José, Guanacaste y Limón (90,1%), son mujeres (57%), tienen edades entre los 12 y 18 años (58,4%), presentan un nivel educativo escolar (57,3%) y sobresale el uso del violín (37,9%).

La encuesta arrojó muchos datos de interés para el SINEM, entre ellos, sobresale que más del 60% de estudiantes de 6 a 11 años expresan sentirse muy contentos o totalmente contentos con la cantidad de tareas asignadas y con lo que han aprendido hasta el momento; asimismo, los encuestados se sienten muy cómodos con sus profesores; sin embargo, sobre la cantidad de tareas asignadas, un 16,5% de estudiantes manifiesta que se siente poco o nada contento, siendo esta categoría la que recibe menor nivel de conformidad.

Igualmente, más del 90% de estudiantes activos del SINEM perciben que el aprendizaje adquirido desde su inicio en la institución hasta el momento de la entrevista es muchísimo o mucho.

Es importante resaltar que la encuesta, a diferencia de los estudios anteriores, incluyó una sección dedicada a evaluar la salud mental de los estudiantes activos del SINEM mediante una serie de preguntas relacionadas a diversos factores que podrían afectar el rendimiento académico en las lecciones de música que reciben en el SINEM. Esta sección solo se aplicó a los jóvenes en edades de 12 a 18 años. Como resultados se obtuvo que más del 40% de estudiantes indica que en los últimos 6 meses casi siempre ha sentido cansancio por la cantidad de tareas asignadas, disminución en el rendimiento académico, pérdida de concentración, así como frustración por no cumplir con las tareas que le fueron asignadas y siempre o casi siempre preocupación por no volver a recibir lecciones presenciales.

Además, aproximadamente el 50% expresó que siempre o casi siempre siente aburrimiento por no compartir con compañeros y profesores de la institución. De igual forma, más del 50% de estudiantes, en los últimos 6 meses, dice que nunca o casi nunca han sentido felicidad por la situación de clases virtuales y alejamiento.

El promedio de satisfacción del 96 % es un indicador bien logrado y le reconoce a las clases de música y la participación en los ensambles del SINEM, su importancia en la vida de los niños y niñas, sobre todo en momentos de dificultad como los actuales, en los que las personas menores de edad han debido alejarse de sus pares y confinarse con sus familiares. La música es una actividad importante en la vida de las personas menores de edad y así lo han hecho saber con el promedio obtenido.

Las oportunidades de acceso a la formación instrumental a personas menores de edad, especialmente aquellas que viven en condición de pobreza y riesgo social, que reciben los estudiantes del SINEM, les aporta en el campo de la seguridad social y la salud física y emocional, como ya lo ha confirmado el estudio de satisfacción realizado.

Los factores que influyeron en el porcentaje de cumplimiento de la meta son los siguientes: Las condiciones de conexión a internet siguen siendo deficitarias y muchos aún no se incorporan; Todas las escuelas del SINEM han logrado mantener una matrícula de estudiantes activos que asisten a las clases de música en las 20 escuelas en todo el país, combinando las clases presenciales con las virtuales; La oferta mixta no es del total agrado de los estudiantes del SINEM, ya que la virtualidad ha provocado cansancio y desmotivación; las familias han tenido que reducir los gastos, incluyendo las matrículas del SINEM y no puede optar por la exoneración de las mensualidades; algunas familias que tenían exoneración de pago de matrícula del SINEM no pueden contar con el servicio de internet para una buena conexión, y al no ser de su agrado la modalidad virtual, los estudiantes deciden retirarse; algunas madres y padres han decidido que sus hijos no retomen las clases de música del SINEM hasta que la oferta sea 100% presencial.

#### b. Informes entregados

En el semestre que se reporta, el SINEM remitió a la Secretaría de Planificación (SEPLA) del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), así como a otras instituciones y entidades, los siguientes informes:

- Informe Anual del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario - PNDIPB 2021.
- Matriz Plan Presupuesto 2022 (MAPP).
- Informe de Gasto en Niñez y Adolescencia (GNA) SINEM- 2021.
- Informe de seguimiento de las metas del PNDIPB del primer semestre 2021.
- Plan Operativo Institucional (POI) y presupuesto 2022.
- Proyecto escuela de Guácimo.
- Informe de labores - 1er semestre de 2021 para la ministra.
- Informe anual de labores 2021 para la ministra.
- Matriz de Seguimiento Anual 2020 a la Unidad de Políticas Públicas.

#### c. Proyectos de Inversión Pública del SINEM

El Proyecto Institucional de Inversión Pública (PIIP) del SINEM, Compra de instrumentos musicales, mobiliario y equipo para el Sistema Nacional de Educación Musical – SINEM, del Ministerio de Cultura y Juventud, ubicado en el



territorio nacional, fue actualizado y para el año 2021 no contó con presupuesto, pero se mantiene activo en el sistema DELPHOS del Banco de Proyectos de Inversión Pública del MIDEPLAN.

Por otro lado, el proyecto con el nombre: Compra de un edificio para albergar las oficinas administrativas del SINEM, se registró en dicho sistema y no contó con presupuesto para el 2021.

#### d. Control Interno

En cumplimiento a la Ley N° 8292, Ley General de Control Interno y en apego a las directrices de la Contraloría General de la Republica, se realizaron las siguientes gestiones:

##### Fiscalización de los Convenios de Cooperación

Se trabajó según el plan de trabajo de control interno, por lo cual, se confeccionó la herramienta: Información sobre satisfacción de los Convenios de Cooperación; instrumento que presenta la información preliminar relacionada al contacto y las características del convenio; desarrolla una descripción de los hechos encontrados sobre la modificación, eliminación e incorporación de cláusulas al convenio. Para lo anterior, se contó con el acompañamiento del encargado de Convenios de Cooperación y del Director General.

En el semestre que se reporta se realizaron las siguientes gestiones: reuniones con el Director General y el encargado de Convenios de Cooperación. Se recibió la información digital relacionada al tema por parte del encargado del Coordinador de Convenios de Cooperación. En el primer semestre del año 2021 se notificó a 21 presidentes de las organizaciones referidas por el encargado de Convenios de Cooperación, mediante la documentación respectiva para su análisis. Asimismo, se investigó cinco cláusulas específicas para tres convenios denominados "Prioritarios", según el plan de trabajo del encargado de Convenios de Cooperación y bajo instrucción del Director General. Los resultados se resumen a continuación:

Las siguientes asociaciones solicitaron alguna modificación a sus convenios de cooperación:

- Convenio Asociación de Padres de Familia de la Escuela de Artes Musicales de Aguas Zarcas (San Carlos, Alajuela.
- Convenio Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción y Mantenimiento del Campus Cultural para el Cantón Central de Alajuela (ADECA)
- Convenio Asociación de Desarrollo Específica para las Artes y la Cultura de Coto Brus, Puntarenas (ASODEARCU COTO BRUS).
- Convenio Frailes (Desamparados, San José).
- Convenio Asociación Pro Arte y Cultura Esperanza de León XIII (APACEL).
- Convenio Asociación Escuela de Música de Pavas (ASEMPA) (San José).
- Convenio Asociación Pococí Educa y Forma Músicos.
- Convenio Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción y Mantenimiento del Centro de Educación Musical de Acosta (ADECOMANCEMA).

Las siguientes asociaciones se mostraron satisfechas con lo pactado en los convenios de cooperación con el SINEM:

- Convenio Asociación de Padres de Familia de la Escuela SINEM Grecia.
- Convenio Mata de Plátano (Guadalupe, San José).
- Convenio Fundación Parque Metropolitano La Libertad y Adenda Convenio Parque la Libertad.
- Convenio Asociación Escuela Musical Quepos (ASEMUSQUEPOS).
- Convenio Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano.
- Convenio Asociación de Desarrollo Específica para el Fortalecimiento del Desarrollo Humano de Niños y Adolescentes por medio de la Música para el Cantón de Liberia, Guanacaste.

A pesar de haber sido contactado en diversas ocasiones, las siguientes asociaciones no emitieron ninguna respuesta:

- Convenio Asociación Pro Escuela de Música y Desarrollo Cultural de Montes de Oro (Miramar).
- Convenio Asociación Pro Escuela de Música y Desarrollo Cultural de Puntarenas.
- Convenio Fundación Centro de Amigos de la Cultura y las Bellas Artes (San Ramón).
- Convenio Asociación de Desarrollo Integral de Bocas de Nosara de Nicoya.

Los convenios de cooperación de las siguientes asociaciones fueron excluidos:

- Convenio Municipalidad de Oreamuno.
- Convenio Municipalidad de Guácimo.
- Convenio Municipalidad de Quepos (Puntarenas).
- Convenio Municipalidad de Nicoya (Guanacaste)

#### Comisión Nacional de Rescate de Valores

Se participó en las actividades relacionadas con la Comisión Nacional de Rescate de Valores con respecto a la ética para las diversas instituciones gubernamentales, según el siguiente detalle: Asistencia virtual a las exposiciones dirigidas a coordinadores, enlaces de comisión, unidades de ética y valores institucionales según el calendario de 2021 suministrado por la CNRV, sobre los siguientes temas:

- Manual para la elaboración de Códigos de Ética y Conducta en el sector público costarricense, a cargo del Sr. Rafael León Hernández.
- Ética para su gestión y control, la experiencia del Poder Judicial, a cargo de los señores Allan Pow Hing Cordero, Esteban Ramírez Arce y Miguel Mc Calla Vaz del Subproceso Planificación Estratégica del Poder Judicial.
- Aplicación de la Ética en la Gestión y Procesos Organizacionales, y Herramientas para el diseño de capacitación en gestión ética, a cargo del señor Adolfo Morales Loría, Encargado del Proceso de Gestión Ética, CONAVI.

- Experiencias Institucionales de capacitación en el tema de la ética. A cargo de la Señora Deyanira Artavia Solís, INEC. Señora María del Carmen Araya Mena, INA. Señora Roxana Soto Castro, MEP. Señora Evelyn Hernández Kelly, PGR y como coordinador Señor Adolfo Morales Loría, CONAVI.

Informe valoración de riesgo del SINEM ante la emergencia sanitaria por el COVID 19

Se realizó el Informe valoración de riesgo del SINEM ante la emergencia sanitaria por el COVID 19 y se presentó ante la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical, órgano que lo aprobó mediante el acuerdo No.10, de la Sesión Ordinaria No. 06-2021, del 11 de marzo del 2021.

El informe indicado se dio a conocer a todo el personal de la institución mediante los oficios SINEM-CI-012-2021 (Gestión Operativa), SINEM-CI-013-2021 (Gestión Financiera y de Tecnología de Información) y SINEM-CI-014-2021 (Gestión de Recursos Humanos), solicitando a las diversas gestiones involucradas la implementación de las recomendaciones. Acciones que dieron los siguientes resultados: Diversas reuniones virtuales sobre la información a entregar por cada uno de los encargados de las gestiones institucionales asignadas, así como el recibo las siguientes respuestas A) Jefatura Administrativa Financiera, el oficio SINEM-DAF-066-2021, Circular DM-0506-2020, Circular DM-053-2020 y el oficio SINEM-DAF-076-2021; B) Gestión Auxiliar de Recursos Humanos del SINEM, el oficio SINEM-GIRHA-025-2021 con sus respectivos anexos y C) Director Académico, el oficio SINEM-DA-171-2021).

También, se ejecutaron las siguientes acciones:

- Datos relacionados con el Índice de Capacidad de Gestión, solicitado según oficio SINEM-DG-093-2021.
- Informe de labores Control Interno.
- Resumen de las acciones llevadas a cabo por el encargado de Control Interno del 01 de enero al 31 de julio del presente año.

Atención de solicitudes de diferentes entes fiscalizadores:

Solicitudes de la Auditoria Interna del MCJ, en acatamiento al oficio MCJ-AI-377-2020 del 2 de diciembre del 2020 y relacionado con el informe N° 011-2020 Auditoría de Carácter Especial sobre el Cumplimiento de las Recomendaciones que se encuentran pendientes en el período 2020.

- Actualización del Manual de Procedimientos del SINEM.
- Informe AI-004-2021 (NICSP-SINEM) y su Resumen Ejecutivo, en esta misma línea también se recibió el oficio SINEM-DAF-055-2021. Relacionado con la incorporación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico (NICSP) a aplicar en la contabilidad del SINEM.
- Respuesta al oficio MCJ-111-2021 de la Auditoria Interna del Ministerio de Cultura y Juventud, sobre recomendaciones del Informe N° 008-2019, sobre la información que deberá presentar la Comisión de las NICSP-SINEM a Control Interno para la incorporación de dichas normas y por ende la actualización de los procedimientos faltantes de la Gestión Financiera.

- Se recibió el oficio DM-0765-2021 emitido por la Ministra de Cultura y Juventud relacionado con recomendaciones pendientes de cumplir, a partir de lo cual Control Interno presentó un reporte sobre las acciones que se han realizado sobre los asuntos vinculados con la Auditoria Interna del MCJ, denominado, Reporte de acciones de la Coordinación de Control Interno relacionadas con aspectos solicitados por la Auditoria Interna del MCJ (2019-2021).

#### Convenios de cooperación

El Área de Convenios de Cooperación es asesora de la Dirección General. Un convenio de cooperación es un acuerdo de voluntades entre las partes firmantes, en el caso concreto de este informe, entre el SINEM y personas jurídicas públicas y privadas, esto de acuerdo a la Ley 8894, Artículo 9, inciso c.

El convenio de cooperación persigue el fin de ayudar al SINEM a conseguir sus objetivos institucionales dados por la Ley 8894, que por diversas limitaciones institucionales no podría llevar a cabo con sus propios recursos, pero que con la colaboración de personas jurídicas públicas y privadas puede llegar a realizar.

#### Escuelas del SINEM.

Las escuelas del SINEM son las siguientes:

- |                              |                                |
|------------------------------|--------------------------------|
| 1. Acosta.                   | 12. Nicoya.                    |
| 2. Alajuela.                 | 13. Oreamuno.                  |
| 3. Bocas de Nosara (Nicoya). | 14. Parque La Libertad         |
| 4. Coto Brus (San Vito).     | Desamparados.                  |
| 5. Frailes.                  | 15. Pavas.                     |
| 6. Grecia.                   | 16. Pococí (Guápiles).         |
| 7. Guácimo.                  | 17. Puntarenas.                |
| 8. León XIII.                | 18. Quepos.                    |
| 9. Liberia.                  | 19. San Carlos (Aguas Zarcas). |
| 10. Limón.                   | 20. San Ramón.                 |
| 11. Mata de Plátano.         | 21. Siquirres                  |

El SINEM también tiene una escuela filial: Miramar: Filial de Escuela de Puntarenas.

#### Convenios de Cooperación con Asociaciones y Fundaciones

Se cuenta con estas agrupaciones que brindan apoyo a la labor sustantiva de las Sedes SINEM. Estas son:

Asociaciones en las Escuelas SINEM: Acosta, Alajuela, Bocas de Nosara, Coto Brus, Frailes, Grecia, León XIII, Liberia, Mata de Plátano, Pavas, Pococí (Guápiles), Puntarenas, Quepos, San Carlos (Aguas Zarcas). Total catorce escuelas.

Fundaciones en las escuelas del SINEM: Parque La Libertad Desamparados y San Ramón.

Las Escuelas SINEM que no tienen el apoyo de este tipo son: Guácimo, Nicoya y Oreamuno, son apoyadas por las Municipalidades locales; Limón y Siquirres tienen la colaboración del Colegio Universitario de Limón (CUNLimón).

La escuela filial SINEM de Miramar, cuenta con el apoyo en su labor sustantiva de una asociación.

En resumen, de las escuelas del SINEM, catorce funcionan con asociaciones, dos con Fundaciones, tres funcionan con el apoyo de la Municipalidad del cantón, dos funcionan con el apoyo de un Colegio Universitario y una escuela filial tiene la colaboración de una asociación. Total: veintidós sedes SINEM.

Las *Asociaciones* que apoyan al SINEM pueden ser de dos tipos: 1.- Asociación de acuerdo a la Ley No. 218 "Ley de Asociaciones" y 2.- Asociación de Desarrollo Específica según la Ley No. 3859 "Sobre Desarrollo de la Comunidad y su Reglamento" de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO). Las Fundaciones se rigen según la Ley N° 5338.

Es importante mencionar, sobre las asociaciones y fundaciones que apoyan la labor sustantiva de las escuelas del SINEM, que la Ley 9804 aprobó la modificación del artículo 9 de la Ley N° 8894, mediante el inciso a) y autoriza al SINEM a gestionar y administrar los fondos que perciba el Sistema, por tanto, los recursos que se generan producto de las matrículas y mensualidades que cobran a los padres o representantes legales de los estudiantes del Sistema, pueden ser administrados y ejecutados por las asociaciones o fundaciones vinculadas a cada sede, según sus necesidades, mediante convenio suscrito con el SINEM.

Redacción, revisión, corrección y seguimiento de textos borradores.

Se continuó con la redacción, revisión, corrección y seguimiento de los *dos* textos borradores de los convenios de cooperación con las siguientes asociaciones: León XIII: Asociación Pro Arte y Cultura Esperanza de León XIII (APACEL). Liberia: Asociación Museos de Guanacaste – Región Chorotega, cabe destacar que esta asociación colabora solamente con préstamo de infraestructura a la escuela de Liberia, no administra matrículas o mensualidades ni tiene relación con ningún otro tema administrativo.

Convenios de cooperación con Asociaciones firmados por renovación: Durante el segundo semestre del 2021, se firmó un convenio de cooperación por segunda vez (renovación) con la Asociación Pro Arte y Cultura Esperanza de León XIII (APACEL). Firmado por segunda vez el 11 de octubre de 2021.

Se continuó con la redacción, revisión, corrección y seguimiento de un texto borrador de un convenio de cooperación con la siguiente persona jurídica pública: Limón y Siquirres, Colegio Universitario de Limón (CUN Limón).

Así mismo, se dieron por concluidos los siguientes convenios de cooperación con personas jurídicas públicas y privadas:

1. Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS): El Presidente Ejecutivo del IMAS mediante el documento Finiquito No. 0027-2021 del 29 de julio de 2021, informó al Director General la conclusión del convenio, el Director General

por medio del oficio SINEM-DG-210-2021 del 18 de agosto de 2021 dio acuso de recibo.

2. Municipalidad de San Pablo: El 16 de diciembre de 2021, la Encargada de Bienes indicó que formalizó la donación de bienes a la Municipalidad de San Pablo, en préstamo a la Escuela de Música de la localidad. El 28 de diciembre de 2021, la Encargada de Bienes mediante correo, comunicó que el día 27 de diciembre de 2021, concluyó la baja de bienes en el SIBINET que estaban en convenio con la Escuela de Música de San Pablo, dando por concluido el trámite de la donación.
3. Municipalidad de Abangares (Escuela Municipal de Música Jesús Watson Saborío): La Encargada de Bienes de la Proveduría Institucional, mediante correo electrónico del lunes 25 de octubre de 2021, indicó que el día jueves 21 de octubre de 2021, concluyeron el trámite de donación del convenio con la Municipalidad de Abangares, quedaron firmados todos los documentos correspondientes y la entrega de los activos, posteriormente realizó los movimientos en el SIBINET.
4. Municipalidad de Buenos Aires: La Encargada de Bienes de la Proveduría Institucional, mediante correo con fecha jueves 9 de setiembre del 2021, indicó que el día miércoles 8 de setiembre del 2021, concluyeron el trámite de donación de los convenios con la Municipalidad de Buenos Aires y la Asociación de la Escuela de Música de Pérez Zeledón-UNA.
5. Municipalidad de Paraíso: Mediante correo electrónico con fecha 6 de julio de 2021, la Encargada de Bienes comunicó que ese día se realizó la formalización de la donación de activos del convenio con la Municipalidad de Paraíso.
6. Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón-UNA (San José): La Encargada de Bienes de la Proveduría Institucional, mediante correo con fecha jueves 9 de setiembre del 2021, indicó que el día miércoles 8 de setiembre de 2021, concluyeron el trámite de donación de los convenios con la Municipalidad de Buenos Aires y la Asociación de la Escuela de Música de Pérez Zeledón-UNA.

#### Coordinaciones con Control Interno.

Se realizó el Informe Fiscalización de los Convenios de Cooperación 2021 en coordinación con el Encargado de Control Interno, denominado, informe de "Resultado de la Gestión de Fiscalización de los Convenios de Cooperación", esto a petición del Encargado de Convenios de Cooperación y con la autorización del Director General.

#### Otros informes

1. Informe de Labores del I Semestre del 2021 del Área de Convenios de Cooperación: Enviado al Director General el 19 de octubre de 2021, con copia al Abogado Institucional y Planificadora Institucional, según petición verbal del miércoles 13 de octubre del Director General.
2. Informes de los Convenios de Cooperación con asociaciones o fundaciones, personas jurídicas públicas o privadas, nacionales o internacionales.

3. Informe de Sedes SINEM y Asociaciones 2013-2021: Este informe es un cuadro en excel que contiene la siguiente información: 1. Nombre de la Escuela SINEM, 2. Nombre de la Asociación o Fundación que le da apoyo, 3. Cobro de matrícula y mensualidad, 4. Nombre del Presidente de la Asociación o Fundación, 5. Correo electrónico, 6. Fecha de la primera reunión para firmar un convenio de cooperación, 7. Número de cédula jurídica de la asociación. 8. Observaciones (para algunas Escuelas contiene el número de acuerdo de la Junta Directiva del SINEM para cobrar las matrículas y mensualidades con los montos respectivos). El informe está dividido por provincias, además contiene las Escuelas SINEM que son apoyadas por Municipalidades o Colegio Universitario, al final del informe se encuentra el total de Sedes SINEM, total de Asociaciones que apoyan las Sedes SINEM, total de Sedes SINEM que funcionan sin Asociación y total de Sedes SINEM que funcionan con Colegio Universitario.
4. Informe Sedes SINEM y Presidentes de Asociaciones 2013-2021: Este informe es un cuadro en excel que contiene la siguiente información: 1. Nombre de la Escuela SINEM, 2. Nombre de la Asociación o Fundación que le da apoyo, 3. Nombre del Presidente de la Asociación o Fundación, 4. Correo electrónico, 5. Observaciones (contiene el número de acuerdo de la Junta Directiva del SINEM para cobrar las matrículas y mensualidades con los montos respectivos). El informe está dividido por provincias, además contiene el total de asociaciones que apoyan la labor sustantiva de las Sedes SINEM.
5. Informe de los Convenios de Cooperación de la Institución 2013-2021: Este informe contiene el nombre del convenio, estado (vigente/vencido), cobertura (nacional/internacional), número de expediente, fecha de vencimiento, estado del expediente (completo/incompleto), tipo de convenio, número de plazas, bienes asignados, informe de bienes, firma de la contraparte, fiscalizador, objetivo del convenio, expediente foliado y observaciones. Este informe es un cuadro en formato de excel, contiene información de todos los convenios de cooperación. El informe va dividido en diferentes hojas excel en el mismo archivo de la siguiente manera: convenios lista completa, convenios en curso, convenios vencidos, convenios municipales y convenios concluidos. El archivo documental, bajo custodia del funcionario encargado de los convenios de cooperación, está ordenado de acuerdo al número correspondiente de cada convenio de este informe.
6. Informe de los Convenios de Cooperación con Asociaciones o Fundaciones, Instituciones Públicas, Instituciones Privadas y Organismos Internacionales 2015-2021: Este informe contiene información de todos los convenios de cooperación desde julio del año 2015 hasta el segundo semestre del 2021, con una bitácora con el avance de cada uno de los convenios; además contiene el nombre del convenio, estado (vigente/vencido), cobertura (nacional/internacional), número de expediente, fecha de vencimiento, estado del expediente (completo/incompleto), tipo de convenio, número de plazas, bienes asignados, informe de bienes, firma de la contraparte, fiscalizador,

objetivo del convenio, expediente foliado y bitácora. Este informe es un cuadro en formato excel. El informe va dividido en diferentes hojas excel en el mismo archivo de la siguiente manera: convenios lista completa, convenios en curso, convenios vencidos, convenios municipales y convenios concluidos. Algunos de los convenios de este informe son convenios en proceso de firma. La bitácora de cada uno de los convenios se realiza desde que inicia el proceso hasta el final: reunión de negociación, redacción, correcciones, firma del convenio y conclusión.

7. Bitácoras en word y excel de los Convenios de Cooperación con Asociaciones o Fundaciones, Instituciones Públicas, Instituciones Privadas y Organismos Internacionales 2015-2021:
8. Informe de Labores del I Semestre del 2021 del Área de Convenios de Cooperación.

Archivo documental y digital de los Convenios de Cooperación.

El Encargado del Área de los Convenios de Cooperación tiene bajo su responsabilidad un archivo documental y digital, durante el segundo semestre se continuó haciendo una revisión de cada expediente de los convenios, para foliar aquellos expedientes que no estuvieran foliados y actualizar los ya foliados, el proceso seguirá durante el primer semestre del 2022. Esta acción se realizó por parte del encargado de Convenios de Cooperación cuando le correspondía ir a la oficina, esto por estar realizando sus funciones en teletrabajo.

Asesoría Jurídica

- a) Revisión de convenios interinstitucionales

Se revisaron cuatro Convenios de interés para el SINEM, Convenio de Colaboración Para la Implementación del Plan Piloto de Fortalecimiento Institucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el SINEM, Convenio de Cooperación Interinstitucional Entre el Sistema Nacional de Educación Musical y el Centro Nacional de la Música-Compañía Lírica Nacional, Convenio de Cooperación Interinstitucional Para el Préstamo Temporal de dos Personas Servidoras Entre el MCJ y el SINEM y, el Convenio Marco de Cooperación Entre la Universidad Estatal a Distancia y el Sistema Nacional de Educación Musical.

- b) Revisión de convenios con asociaciones de desarrollo

Se verificaron los aspectos de legalidad respecto a tres proyectos de Convenios, específicamente en relación con la Asociación Pro-Arte y Cultura Esperanza de León XIII (APACEL), Asociación Museos de Guanacaste - Región Chorotega y, el Convenio SINEM - Colegio Universitario de Limón (CUNLimón).

- c) Atención de procedimientos ordinarios disciplinarios en SINEM

Se desarrollaron dos Procedimientos Ordinarios Administrativo Disciplinarios a fin de identificar presuntas faltas por incumplimiento de funciones y vulnerar el sistema de control interno, en relación con dos funcionarios del SINEM, en ambos casos se produjo la imposición de sanciones de orden disciplinario.



d) Atención de procedimientos ordinarios disciplinarios por denuncia de hostigamiento sexual en una escuela SINEM

Se atendió una denuncia por presunto hostigamiento sexual dentro de una escuela SINEM, lo cual produjo la implementación de un Procedimiento Ordinario Administrativo Disciplinario a fin de investigar la conducta desplegada por el funcionario denunciado, siendo importante señalar que él mismo aceptó haberse equivocado en su actuar, por ende, se procedió con el dictado de la sanción disciplinaria al efecto.

e) Presentación de escritos ante la dirección general del servicio civil

Se presentaron cuatro escritos atendiendo las audiencias previas de la etapa de instrucción, respecto a las dos gestiones de despido incoadas ante la Dirección General del Servicio Civil, en relación con dos funcionarios del SINEM.

f) Participación en mediación conciliatoria entre funcionarios escuela SINEM

Se atendió una reunión en la escuela SINEM Aguas Zarcas, a fin de participar en calidad de mediador, respecto a las diferencias manifestadas por varios funcionarios administrativos en relación con la persona encargada de la Dirección de la Escuela, una vez realizado el conversatorio por todos los participantes, quedaron conformes y de manera unánime aceptaron dar por terminado cualquier tipo de controversia.

g) Atención de reuniones de trabajo en modalidad de teletrabajo

Se atendieron 17 reuniones en modo virtual, utilizando la plataforma "Teams", en las cuales se han analizado y apoyado temas de interés gestionados tanto por la Dirección General y como por la Dirección Académica.

h) Certificaciones de personería jurídica del SINEM

Se realizaron cuatro certificaciones de Personería Jurídica.

i) Contratación administrativa

Se realizaron cinco resoluciones administrativas para oficializar pagos de periodos vencidos, respecto a proveedores de servicios.

j) Desarrollo de contratos por servicios profesionales

Se emitió un contrato por servicios profesionales, para oficializar la contratación de los servicios del Proyecto "GENERAR TALLERES CON ESPACIOS LÚDICOS-FORMATIVOS PARA LOS ESTUDIANTES SINEM 2021"

k) Implementación de charlas

Se impartieron ocho charlas, dirigidas al personal administrativo, directores de escuelas SINEM y, formadores musicales, respecto a los temas de Ética y Probidad en la Función Pública, Ley Contra el Hostigamiento Sexual y Acoso Laboral y, Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura y Juventud. Dichas acciones se implementaron en las siguientes escuelas SINEM: Aguas Zarcas con una asistencia de 11 funcionarios, Quepos con una participación de 4 funcionarios, Nicoya con una participación de 9 funcionarios,

Pococí-Guácimo-Siquirres con una participación de 10 funcionarios, Puntarenas con una participación de 11 funcionarios, Liberia con una participación de 10 funcionarios, Coto Brus con una participación de 5 funcionarios y, San Ramón con una participación de 11 funcionarios para un total de 71 funcionarios.

l) Resoluciones para gestión de permisos sin goce de salario

Se realizaron dos resoluciones administrativas para oficializar trámites de permisos sin goce de salario, respecto a dos funcionarias del SINEM, una destacada en el Centro Nacional de la Música del MCJ y otra destacada en la escuela SINEM Alajuela.

m) Atención de reclamos administrativos

Se atendieron dos reclamos administrativos, el primero generado por un funcionario destacado en oficinas centrales del SINEM, respecto al porcentaje asignado por concepto de Prohibición en virtud del procedimiento de reasignación y, el segundo con motivo de la solicitud para pago de extremos labores en virtud de su renuncia a la escuela SINEM Pavas.

n) Atención de audiencias judiciales

Se atendieron dos audiencias en instancias judiciales en modalidad virtual, la primera en el Juzgado Penal de Pavas, respecto a un proceso promovido por el director de la escuela SINEM Pavas, a efectos de recuperar un instrumento musical y, el segundo en relación con un proceso ordinario laboral generado en el Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José.

o) Atención de recursos de amparo

Se atendió un Recurso de Amparo con motivo del accionar promovido por un particular, a fin de obtener información de gestiones administrativas del SINEM, por ende, se presentó en tiempo y forma ante la Sala Constitucional el escrito de contestación y el correspondiente informe.

p) Revisión del proyecto de Reglamento a la Ley de Creación del SINEM

Se hizo una revisión general de la literalidad en el documento propuesto para dictar el Reglamento a la Ley de Creación del SINEM, dicho accionar fue aprobado por la Junta Directiva del SINEM, específicamente atendiendo las observaciones emitidas por la Dirección de Leyes y Decretos de Casa Presidencial y, presentado ante dicha instancia para su trámite final en fecha 26 de noviembre del 2021.

q) Participación en la comisión representante del Ministerio de Cultura y Juventud para la negociación de la convención colectiva de los músicos de la Orquesta Sinfónica Nacional

Se atendieron ocho reuniones en modalidad virtual para revisar los aspectos que se tendrán que suprimir o modificar conforme al criterio vertido por la Comisión Jurídica del Ministerio de Trabajo en relación con el Proyecto de Convención Colectiva promovido por los músicos de la Orquesta Sinfónica Nacional y el Sindicato de la ANEP.

## II. Dirección Académica

### Escuelas del SINEM

El año cerró con un crecimiento reducido en la cantidad de estudiantes, pero con la esperanza de que se retome el total con que se contaba a inicios del 2020.

Además, se lograron realizar varios nombramientos a fin de año, haciendo que las escuelas puedan contar con personal nuevo para este inicio de año. Sin embargo, algunas plazas quedaron vacantes, principalmente por renunciaciones, situación que vemos a menudo, debido principalmente a que el salario que ofrece el SINEM no es competitivo cuando llega una oferta del MEP o de centros privados a nuestros funcionarios, también debido a que generalmente estas ofertas laborales son más cercanas a su hogar que las escuelas del SINEM.

Se ejecutó a satisfacción el proyecto del estudio de Satisfacción de los estudiantes del SINEM, logrando un porcentaje de satisfacción del 96%. Bastante importante y todo gracias a un trabajo en conjunto y el apoyo de estudiantes de la UCR.

Además, se culminó a satisfacción el trabajo junto al INA para terminar todos los módulos del programa orquestal, solo quedan pendientes de aprobación de la Junta Directiva del SINEM, los módulos de guitarra, piano y canto. Por otra parte, se terminó la revisión y publicación de un manual de evaluación del programa orquestal para las Escuelas SINEM. Se hizo una simplificación en los Módulos de Lenguaje e Instrumentos para facilitar la realización en cada Escuela de sus respectivos exámenes. Fueron cambiados los porcentajes de redonda y negra. El primero quedaría en 15% y el de negra en 20%. Redonda, blanca, corchea y semicorchea quedarían con 15% de porcentaje de evaluación.

Durante el segundo semestre de 2021, se hicieron más de 100 evaluaciones en niveles de negra o egreso a estudiantes de Escuelas SINEM (Grecia, Guácimo, León XIII, Acosta, Limón, Pavas) y se logró el egreso de tres estudiantes más del programa orquestal.

Vinculado a lo anterior, se inicia y sigue en construcción un programa de lectura musical, pautado para realizar en forma de video y contando con el Departamento de Producción de Videos, son 11 programas explicativos de cómo leer música en forma fácil y sencilla, utilizando los elementos básicos y sin profundizar en la teoría musical (pentagrama-duración y ubicación de sonidos (redonda, blanca, negra y corchea) sus respectivos silencios, claves (Sol en segunda, Fa en cuarta, Do en tercera, Do en cuarta), ligadura, puntillos, y en especial tiempos, utilizando metrónomo y piano, (4/4, 3/4, 2/4).

La idea surge a raíz de la dificultad de lectura especialmente en los alumnos recién ingresados. Facilitaría la labor de profesores que en sus clases de instrumento pierden mucho tiempo enseñando lectura. Conjuntamente con los videos se está preparando ejercicios progresivos de lectura en las cuatro claves para que los alumnos elijan en cuál clave leer.

### Proyecto de IBERORQUESTAS

Se ejecutó satisfactoriamente el proyecto financiado por Iberorquestas, que permitió llevar clases maestras y un recreacionista a todas las escuelas del SINEM. En este semestre se recibieron los reportes de trabajo de los 12 profesores contratados para clases maestras en las 20 sedes y también los que impartieron talleres a México y Panamá y talleres de recreacionista en las 20 escuelas SINEM.

Esto implicó el seguimiento de las clases, archivo de actas de directores con visto bueno de las mismas, publicaciones en redes de los talleres y coordinación con la SECC-SICA para el pago de los servicios. Todos los talleres se impartieron y se recibió a cabalidad los insumos solicitados como: encuestas de satisfacción, fotos, listas de asistencia y otros.

Se diseñaron 20 enrollables, uno por sede. Cada uno tenía un diseño específico y se realizaba de acuerdo con los intereses de la sede, todos los artes contaban con visto bueno previo para la impresión.

### Concurso Canción por la Paz

Se participó como jurado en el concurso Canción por la Paz, que consistía en calificar a 13 participantes con diferentes parámetros de evaluación que brindó el Vice Ministerio de Paz (Vicepaz).

### Proyecto SINEM Bicentenario con el SINART

Se ejecutó el proyecto: SINEM Bicentenario, coordinación de fechas y horarios para las presentaciones de los siete ensambles. Elaboración de entrevistas a profesores, padres de familia, estudiantes, miembros de las asociaciones, alcaldes y personal, guion para la Ministra de Cultura y Juventud que servía de hilo conductor para cada región. Revisión de material audiovisual, así como diseño de artes para publicidad del Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART).

Se realizaron tres grabaciones, con la presentación de cada ensamble. Esto requirió la coordinación con directores de las sedes y el equipo de producción del SINART. Además, logística de transporte de instrumentos, hospedaje, llegada y salida de cada ensamble, entrevistas y coordinación para mantener los protocolos de salud.

En cada grabación se mantuvo la coordinación con respecto a maquillaje, guion, entrevistas, y se coordinó el refrigerio para los presentes y las condiciones necesarias para una estadía segura y placentera.

### Fomento de actividades culturales

Se publicaron en Facebook y YouTube diferentes presentaciones de las sedes referentes a la Independencia de Costa Rica y transmisiones en vivo por Facebook de los recitales de fin de semestre. La mayoría de los recitales se publicaron en YouTube y se generaba una publicación del enlace en Facebook.

Además, se realizaron diseños de afiches para algunas sedes referentes a matrícula del segundo semestre y matrícula 2022. Se recibe de forma constante

solicitudes de publicaciones de videos, recitales, fotos y otras actividades realizadas en las sedes, estas se hacen en Facebook e Instagram. Cabe destacar que hay sedes que nunca envían información para su publicación, por lo que son invisibles en dichos medios.

Se realizaron los carteles para el campamento 2022 sobre contratación del espacio físico y alimentación, transporte de estudiantes y transporte de instrumentos. Se solicitaron cotizaciones a diferentes oferentes, lamentablemente no se contó al final con presupuesto para el inicio de este proyecto.

Se concluyó el sitio web oficial del SINEM. El espacio cuenta con la sección de noticias, que era la última etapa para la conclusión del mismo. Se actualizaron los filtros de años de documentos, creación de espacio para los proyectos de licitación abierta de SEGIB dentro del apartado de Gobierno Abierto.

Actualmente, la página de Facebook cuenta con 18.016 seguidores. En los últimos 28 días la página reporta 42.608 alcances en las publicaciones, 12.398 interacciones con las publicaciones y 210 nuevos seguidores. Solo un usuario ocultó todas las publicaciones.

Instagram tiene 828 seguidores, generando visitas al perfil y al sitio web, en los últimos 90 días el perfil alcanzo 14.400 cuentas, donde el rango de edad mayor es de 13 a 17 años y representa el 83.7% y el 70% de cuentas son de mujeres. Del 27 de octubre de 2021 a la fecha se produjo un incremento de 11.8% de seguidores. Solo un usuario dejó de seguir el perfil.

Se retomaron las publicaciones en YouTube a partir del 5 de marzo de 2021. A esa fecha se contaba con 2.308 suscriptores y a hoy se cuenta con 2.744, todos de forma orgánica (no se ha pagado publicidad). De junio a diciembre se publicaron 186 videos de recitales y/o presentaciones de las sedes.

Se presentó el informe referente a las metas PLANOSI sobre las publicaciones en redes sociales referentes a la violencia contra la mujer, relaciones de poder, prejuicios y estereotipos de género y desigualdades, entre otros temas.

Se realizaron los boletines internos bimensuales. Esto implica diseño, edición, recolección de información y fotos para realizar el boletín. No se cuenta con mucha información de otras sedes o departamentos para su publicación.

## Vida Estudiantil

Con relación al proceso de Vida Estudiantil, en cuanto a charlas: en este segundo semestre se impartieron 17 de ellas para estudiantes, personal docente y padres de familia, en las escuelas de San Ramón, Coto Brus, Acosta, Oreamuno, León 13, Grecia, Mata de Plátano, Alajuela, Puntarenas, Liberia, Limón y Pococí. Los temas de dichas charlas versaron sobre Beneficios de la Música, Manual de Convivencia, Prevención del Acoso Escolar, Gestión del tiempo, Prevención del Suicidio, Derechos Humanos, Autoestima, La resiliencia, y la cooperación. El total de personas que participaron de las charlas es alrededor de 170 personas.

Atención de casos: en el segundo semestre se han efectuado alrededor de 24 atenciones a miembros de la comunidad educativa. Sus consultas se

relacionaron con duelo, estrés, dificultades de la convivencia familiar, dificultades interpersonales, toma de decisiones, entre otros.

Becas: se coordinó con la Dirección de Programas de Equidad del MEP para el proceso de prórrogas de becas, que concluyó con 51 estudiantes que continuaron con el beneficio.

Puente al Bienestar: el SINEM registra un total de 117 referencias de la estrategia Puente al Desarrollo y se continúa trabajando en darles el trámite respectivo a las mismas en coordinación con el IMAS.

### Programas Especiales

En cuanto a los Programas Especiales se logró participación de los programas MAT Moravia, Pavas y Parque la Libertad en conciertos, recitales y actos culturales en las siguientes actividades: Celebración del Bicentenario de Costa Rica, Semana Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, Día Internacional de la Persona con Discapacidad y cierre de semestre del SINEM. Todas las actividades se realizaron de manera virtual. Además se realizó un convivio virtual musical con los estudiantes del Sistema Educativo Saint Clare.

Recitales y conciertos virtuales en Celebración del día de la Madre, Día de la Niñez, Bicentenario de Costa Rica, iluminación del árbol de navidad del Hospital Nacional de Niños y cierre de semestre del SINEM.

Por otra parte, se mantuvo la supervisión y acompañamiento técnico-académico, para los establecimientos CEN CINAI de las siguientes oficinas locales: Curridabat, Tibás, Guadalupe, Heredia, Flores. Lo anterior se realizó de manera bimodal. También se realizaron recitales navideños presenciales en estos centros infantiles.

### III. Departamento Administrativo

#### Unidad de Proveduría Institucional

Durante el II semestre se ha mantenido el apoyo por parte de los analistas de contratación en el uso del Sistema Bos (implementado por el sector cultura para atender la uniformidad en el registro para todas las transacciones y que cumpla con la normativa NICSP). Esto en cuanto a registros de facturas relacionadas con gastos en gasolina, el sistema QuickPass, servicios públicos y seguros y compra de bienes, suministros y servicios recibidos, con lo que se logró que la institución cumpla en su totalidad con la implementación y uso de esta plataforma.

#### Proceso de Contratación Administrativa

Trámites de contratación iniciados o adjudicados:

<b>Cantidad de proceso de contratación presentados</b>	<b>Cantidad de proceso de contratación adjudicados</b>	<b>Porcentaje</b>
8	7	87.5

De los 8 procesos de contratación, únicamente la contratación del Servicio de Alquiler de la Central Telefónica virtual, salió infructuoso por no cumplir la oferta presentada con los requerimientos de la administración, por lo tanto se declaró infructuoso, al no cumplir con el interés público para lo que se promovió el concurso.

<b>Objeto de la contratación</b>	<b>sub-partida</b>	<b>monto adjudicado</b>
Adquisición de productos de papel	2.99.03	¢2.194.336,15
Compra de materiales y suministros de limpieza	2.99.05	¢1.999.744,19
Compra de útiles y materiales de oficina	2.99.01	¢1.999.355,41
Compra de útiles y materiales de oficina #2	2.99.01	¢984.157,28
Servicio de limpieza de oficinas sede central	1.04.06	¢11.510.000,00
Adquisición de tóner	2.01.04	¢1.849.476,55
Director musical orquesta por la vida	1.04.99	1.499.999,99
Servicio de alquiler de central telefónica virtual	1.02.04	infructuoso
<b>total</b>		<b>¢22.037.069,57</b>

Se concretaron las compras de suministros, papel y limpieza, requeridos para la consecución de las metas y objetivos programáticos institucionales, ya que son un insumo indispensable tanto para la realización de sus procesos

administrativos como para la formación musical de sus usuarios a lo largo del país, que es la labor sustantiva institucional.

También, la contratación de un director musical, que es esencial y obligatoria en todo grupo de cámara a nivel mundial. El director deberá atender –entre otras cosas- la dinámica, la debida interpretación rítmica, la afinación, etcétera. «...Debe tener profundos conocimientos de armonía y composición, ya que la sonoridad de los acordes (armonía) y de las frases melódicas (composición) también son cruciales para la debida interpretación de la obra y consecuente impacto en el oyente...».

La «Orquesta Por la Vida» tiene básicamente un formato de camerata, acompañada por algunos instrumentos de viento y percusión, usualmente integrada por treinta músicos, requiere de la participación de un director musical que reúna una serie de características profesionales. Se requiere una sensibilidad especial, comunicación asertiva, destreza técnica y personal, pues los integrantes tienen problemas físicos y cognitivos.

El SINEM en el cumplimiento de su finalidad, desarrolla programas especiales. Uno de ellos es la Orquesta Por la Vida que agrupa niños, niñas y jóvenes con capacidades especiales de diferentes edades que utilizan los servicios médicos del Hospital de Niños. Pacientes y ex pacientes con enfermedades crónicas que participan en una agrupación de cámara con fines terapéuticos.

La Orquesta Por la Vida, integrada por niños con capacidades especiales, tiene una finalidad específica, ya que es conocido que la música es un vehículo para el desarrollo integral del ser humano que abarca las áreas cognitivas, sociales, emocionales, afectivas, motoras, del lenguaje, e incide directamente en la capacidad de lectura y escritura.

#### Proceso Control de Bienes y Almacén de Suministros

Para el segundo semestre 2021, en conjunto con la Unidad de Proveeduría Institucional, se logró lo correspondiente a suministros específicamente en las partidas de útiles y materiales de oficina y cómputo, productos de papel, cartón e impresos, útiles y materiales de limpieza, otros útiles y suministros. El siguiente cuadro y gráfico muestra el porcentaje de sedes, referente al proceso de suministros:

<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Total de sedes	20	100%
Sedes con suministros	5	25%
Sedes pendientes de recibir suministros	15	75%



Es importante detallar que no se concluyó la distribución en diciembre por situaciones especiales de transporte.

En cuanto a las visitas realizadas para la fiscalización de bienes en custodia de las sedes y convenios SINEM, con el objetivo de controlar y actualizar los inventarios, que se manejan en las oficinas centrales, quedaron pendientes de visitar dos sedes por su ubicación y por los protocolos de ingreso.

El siguiente cuadro y gráfico muestra el porcentaje de visitas realizadas:

<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Tota de sedes por visitar	21	100%
Sedes visitadas	19	90%
Sedes pendientes visitar	2	10%

La depuración de la base de datos del SIBINET, solicitada desde el 2020 por la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa de Hacienda, se ha ido sobrellevando en la marcha de acuerdo con las diferentes actividades diarias que realizan el Proceso de Bienes. El siguiente cuadro y gráfico muestran el avance en el segundo semestre 2021 de estas modificaciones.

<b>Detalle</b>	<b>Total a modificar</b>	<b>Modificadas</b>	<b>Porcentaje modificadas</b>	<b>Pendientes de modificar</b>	<b>Porcentaje pendientes</b>
Depuración de características	5527	3	0,05%	5524	99,95%

Es importante detallar, que una vez concluida la depuración de características, se debe iniciar la depuración de ubicación física de los bienes, misma que aún está pendiente de enviar por la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa (DGABCA) el detalle total de la cantidad de depuraciones a realizar.

En este segundo semestre la administración se propuso la donación de bienes a las instituciones en convenio, para colaborar con las comunidades y reducir costos de fiscalización de activos.

El siguiente cuadro y grafico muestran el estado de dichas donaciones:

<b>Detalle</b>	<b>Total a donaciones</b>	<b>Formalizadas</b>	<b>Pendientes de formalizar</b>	<b>Porcentaje formalizadas</b>	<b>Porcentaje pendientes formalizar</b>
Donaciones	9	6	3	66,67%	33,33%

Para el año 2021, se solicitó la depuración total de la base de datos por parte del proceso de Bienes, para la incorporación de módulo de activos del sistema BOS; para atender esta solicitud se trabajó los últimos seis meses del 2021 conjuntamente con el Departamento Financiero Contable del MCJ, confeccionando una base de datos de Excel, con el detalle de los activos SINEM con todas sus características a partir de la información del SIBINET, los funcionarios, las dependencias, marcas, modelos, series, costos, fechas de compra, depreciación, valor en libros, etcétera. Esta base de datos correspondía a 12993 activos, con la información antes mencionada, con la salvedad que todas las actualizaciones o depuraciones que se hagan en SIBINET posteriormente se deben hacer en el módulo de activos del BOS.

#### Proceso financiero contable

La ejecución presupuestaria para el segundo semestre 2021 corresponde a un 90,00%.

En cuanto a Modificaciones Presupuestarias desde el Sub Proceso de Presupuesto se han gestionado, enviando a la Junta Directiva y al Departamento Financiero Contable del MCJ las siguientes:

MODIFICACION EXTRAORDIARIA H-000 para rebajar en un monto de ¢4.500.000,00 y aumentar el monto de ¢66.792.036,00.

Se realizan correcciones en el Sistema BOS en el módulo de Presupuesto pues la información incluida en cuanto a Reservas y Modificaciones Presupuestarias por el compañero que se encontraba sustituyendo al propietario, no se ajustaba a los montos reales que se manejaban en la Ejecución Presupuestaria.

Se ajustan y tramitan 84 reservas presupuestarias en el sistema BOS. Se continúa con el nombramiento y participación como parte de la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) del SINEM.

En cumplimiento de la Circular CIR-TN-021-2020 del Ministerio de Hacienda, en su apartado 6) se tiene que realizar las Conciliaciones Contables de la Cuenta Presupuestaria vrs SIGAF para lo cual se realizan en los primeros 5 días hábiles del mes siguiente, esto debido a que, en el periodo del informe, no se contaba con contador nombrado en la institución para esta función.

Asimismo y en cumplimiento de la circular citada, se tiene que realizar una Programación Financiera de flujo de caja todos los viernes como lo indica el apartado 12.

Se realizan los pagos de Salarios y Acreedores entre los que se encuentran: CCSS, Impuestos, Servicios públicos, Pensiones alimenticias y Embargos, etc.

Se realiza el Informe de la Evaluación de los Resultados Físicos y Financieros del POI para el II Semestre del 2021, en lo que corresponde a los puntos Financieros.

En cumplimiento de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2021, Ley No. 9926 en lo que corresponde las Normas 10, 13 y 19, se envían los respectivos informes Trimestrales al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud.

Se procede con la carga de ejecución acumulada del gasto en el sistema SIGAF dentro de los primeros tres días hábiles del mes siguiente, esto para que el Ministerio de Hacienda pueda llevar un control de lo ejecutado (Devengado y Pagado) por parte del SINEM.

Informe mensual por medio del Instrumento Evaluador de las Tareas Teletrabajables, que se envía a la jefatura inmediata.

Llevar el respectivo control de las solicitudes de los Viáticos (Adelantos – Liquidaciones) de los diferentes funcionarios de la institución.

Se realizan todos los pagos solicitados de Facturas de Bienes y Servicios de diversos proveedores institucionales.

Carga de los montos solicitados por el Encargado de Servicios Generales, en cuanto a las tarjetas de combustible institucionales.

Se generan los reportes de los montos a pagar correspondientes a Retenciones de la Fuente mensuales, tanto de empresas como de salarios pagados en el SINEM.

Mensualmente se trasladan a las cuentas respectivas los montos para pagos de las facturas de la CCSS, por concepto de cuotas obreras (mensuales) y de los porcentajes del 0,25% y 1,41% de los salarios. Estos datos son indicados por el proceso de RH institucional.

Se realizan traslados de sumas al Fondo de Gobierno, por concepto de recaudación de Timbre de Cultura, en acatamiento a la circular CIR-TN-021-2020 del Ministerio de Hacienda.

Mensualmente se traslada a la cuenta de gasto del BCR 67-0 las sumas erogadas mes previo por concepto de pago de servicios públicos institucionales cargados al sistema PAR.

Se realizan movimientos de solicitud de liberación de cuota en SIGAF a los compañeros del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud (cuando compete).

#### Proceso de servicios generales

En el segundo semestre de 2021, se coordinó la gestión de transporte para funcionarios del SINEM. De tal manera que se pudo cumplir con la revisión de bienes, capacitaciones, atención especial entre otros. El costo de consumo de combustible para atender estos desplazamientos correspondió a un monto de ₡1.318.222 (un millón trescientos dieciocho mil doscientos veintidós colones exactos). También se logró dar mantenimiento a la flotilla vehicular, gestión que tuvo un costo de ₡ 479,527 (cuatrocientos setenta y nueve mil quinientos veinte siete colones exactos).

Se continuó con el proceso de fiscalización de los servicios contratados de seguridad, alquileres y limpieza. Servicios que se recibieron a satisfacción mediante el uso del acta de "recepción parcial de los servicios". Se realizaron pagos por concepto de Servicios de Seguridad que se dan en las Sedes Sinem

Central, Sinem Pavas y Sinem Acosta por un monto de ₡62,794.270.00 (Sesenta y dos millones setecientos noventa y cuatro mil doscientos setenta colones exactos).

Por concepto de servicios de limpieza en las Sedes Sinem Central, Alajuela, Acosta y Pavas, se realizaron pagos de seis meses por un total de ₡18,765,354 (dieciocho millones setecientos sesenta y cinco mil trescientos cincuenta y cuatro colones exactos). Los pagos de servicios públicos de agua, luz, teléfono e internet, por el consumo de 6 meses fueron por un monto total aproximado de ₡16,278,626.00 (dieciséis millones doscientos setenta y ocho mil seiscientos veinte seis colones exactos).

Por concepto de alquileres, se pagó en la Sede Central de SINEM un monto de ₡86,549.115.27 (ochenta y seis millones quinientos cuarenta y nueve mil ciento quince colones con veintisiete céntimos exactos).

Para el pago del alquiler de la Sede SINEM en Grecia por un monto semestral de ₡18.306.000,00 (dieciocho millones trescientos seis mil colones exactos. El contrato de alquiler para SINEM Frailes por un monto de ₡1.927.147,20 (un millón novecientos veintisiete mil ciento cuarenta y siete colones con veinte céntimos exactos).

El contrato de alquiler en SINEM Pococí por un monto de ₡7.579.497,60 (siete millones quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y siete colones con sesenta céntimos exactos) y el alquiler en SINEM Puntarenas por un monto de ₡9.701.434,20 (nueve millones setecientos unos mil cuatrocientos treinta y cuatro colones con veinte céntimos exactos).

Para un total de pago de estos alquileres, durante 6 meses por un monto total de ₡124.063.194,27 (ciento veinticuatro millones sesenta y tres mil ciento noventa y cuatro colones con veintisiete céntimos exactos).

Se hizo la recarga anual de extintores por un monto de ₡1.536.800,00 (un millón quinientos treinta y seis mil ochocientos colones exactos). Pago por servicios de jardinería por un monto de ₡197.298,00 (ciento noventa y siete mil doscientos noventa y ocho colones exactos).

#### Proceso de gestión institucional de recursos humanos auxiliar

Para el segundo semestre de 2021, la Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar del SINEM gestionó la implementación y control de los diferentes procesos a su cargo; cobrando relevancia el cumplimiento en el 100 % del Plan Institucional de Capacitación 2021, el cual impartió para los meses de julio a diciembre de 2021, las capacitaciones y cápsulas informativas que abarcaron los siguientes temas:

1. Taller Liderazgo, convenio con la UNED.
2. Uso de Herramientas Tecnológicas en la pedagogía musical.
3. Erradicación de Conductas Generadoras de Violencia de Género y Discriminación Sexual.
4. Recordando el gran Aporte de la Población Afrodescendiente en nuestra historia.
5. Consejos prácticos para una eficiente comunicación profesor-alumno.
6. Importancia del servicio al cliente brindado en las escuelas del SINEM.

## 7. La conceptualización de la "cooperación como un valor del SINEM.

En lo referente a la Gestión de Empleo, se cumplió con la totalidad de la emisión de las prórrogas de nombramiento interino, correspondientes a 146 acciones de personal para esta gestión, distribuidas según el siguiente cronograma:

<b>Mes</b>	<b>Cantidad de Prórrogas tramitadas</b>
Julio 2021	49
Agosto 2021	24
Setiembre 2021	13
Octubre 2021	33
Noviembre 2021	20
Diciembre 2021	7

En cuanto al uso de plazas vacantes, se contó con la aprobación por parte de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, por lo que, se gestionaron 24 nombramientos en condición de interino, en su mayoría de personal del régimen artístico, lo que permitió dotar a las escuelas del SINEM de mayor recurso humano para el cumplimiento de sus labores.

En lo correspondiente a los controles que la gestión debe presentar ante los entes reguladores en materia de empleo público, se cumplió en tiempo y forma con la presentación de los siguientes informes:

1. Informe trimestral sobre cumplimiento y aplicación de las NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público) en lo correspondiente a la Gestión de Recursos Humanos.
2. Informe trimestral de Bases de datos de empleo público, ante el Ministerio de Hacienda.
3. Informes semanales de Teletrabajo ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
4. Informe trimestral de Nivel de empleo y Norma Presupuestaria, ante el Ministerio de Cultura y Juventud.

## **Bibliografía**

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (2010). Ley N<sup>o</sup> 8894 de creación del Sistema Nacional de Educación Musical. San José, Costa Rica.

Sistema Nacional de Educación Musical – SINEM (2016). Acuerdo de Junta Directiva del SINEM, No. 8, sesión ordinaria 15-2016, del 29 de agosto de 2016.

## **Apéndices**

1. Cuadros de ejecución financiera del segundo semestre del 2021.
2. Ejecución del PND del segundo semestre del 2021.

## Apéndice

### 1. Cuadros de ejecución financiera del segundo semestre del 2021.

**Cuadro 1**  
**Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto**  
 758-02 Sistema Nacional de Educación Musical  
 Al 31 de diciembre 2021  
 (en millones de colones)

Partida	Presupuesto actual <sup>1</sup> 2021	Presupuesto ejecutado <sup>2</sup> 2021	Nivel de ejecución
<b>TOTAL</b>	<b>2.943,44</b>	<b>2.643.484.404,68</b>	<b>89,81%</b>
Recurso externo	-	-	0,00%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2.943,44</b>	<b>2.643,48</b>	<b>89,81%</b>
Remuneraciones	2.175,29	1.924,84	88,49%
Servicios	525,81	495,33	94,38%
Materiales	48,26	37,58	77,88%
Intereses	-	-	0,00%
Activos financieros	-	-	0,00%
Bienes duraderos	94,07	94,07	100,00%
Transferencias corrientes	101,02	91,66	90,74%
Transferencias de capital	-	-	0,00%
Amortización	-	-	0,00%
Cuentas especiales	-	-	0,00%

**Fuente:** Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al [10/01/22].

/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021. /2 Se refiere al devengado (reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación)

**Cuadro 2**  
**Factores que afectaron la ejecución financiera**  
 758-02 Sistema Nacional de Educación Musical  
 Factores para resultados inferiores a 90,00% de ejecución  
 Al 31 de diciembre 2021

Nombre de la partida	Nivel de ejecución		Factores al 31/12/2021										Descripción <sup>3</sup>
	30/06/2021 <sup>1</sup>	31/12/2021 <sup>2</sup>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Materiales	16,36%	78,00%	X			X				X			
Remuneraciones	44,10%	88,49%			X								Directrices STAP-1011-2021

**Fuente:** Jefe Administrativo, SINEM, 2022.

/1 Esta información se obtiene del informe semestral. /2 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación". /3 Indicar directriz, norma o descripción del factor "Otros".

### Cuadro 3

#### Razones de los resultados obtenidos

758-02 Sistema Nacional de Educación Musical

Partidas con avance menor al 45,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

Nombre de la partida	Factores al 30/06/2021 <sup>/1</sup>	Acciones correctivas <sup>/2</sup>	Razones <sup>/3</sup>
Materiales	Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19.	Factor 3. Las contrataciones para ejecutar los recursos ya se encuentran en proceso de aprobación en la Proveeduría por lo que serán ejecutados estos recursos en el segundo semestre.	Debido a la reducción de giras a las sedes nos afectó la ejecución porque no se gastó en combustible y lubricantes. Tampoco se realizaron las compras de útiles e instrumentos menores para los estudiantes por que los proveedores no tenían insumos. Tampoco se compraron libros porque no salió a tiempo la contratación una vez aprobada la modificación presupuestaria.
Remuneraciones	No se realizaron los nombramientos ni las reasignaciones a los formadores de las escuelas del SINEM.	Factor 4: Decreto 42798-H, reactivar los procesos de contratación que se suspendieron en cumplimiento de las restricciones emitidas en el decreto, coordinar con las unidades ejecutoras responsables para que se concreten las contrataciones que se detuvieron a raíz de lo indicado en el decreto.  Factor 11: Se está a la espera de que se aplique la rebaja de recursos planteados en el Decreto H-017 en atención a la Norma 12.	Directrices emitidas por la STAP impidieron la realización de las acciones programadas.  Esta acción se realizó, pero no mejoró la ejecución presupuestaria porque renunciaron algunos profesores en el segundo semestre y no pudieron ser reemplazados. Lo anterior no permitió solicitar el uso de las plazas a la STAP, ya que estos hechos se dieron en los últimos tres meses del año y no hubo tiempo para realizar dicha gestión.

Fuente: Jefe Administrativo, SINEM, 2022.

/1 Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.



**Cuadro 5**  
**Cumplimiento de unidades de medida**  
 758-02 Sistema Nacional de Educación Musical  
 Al 31 de diciembre 2021

Nombre del producto	Nombre de la unidad de medida	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 30/06/2021 <sup>/1</sup>	Nivel alcanzado al 31/12/2021	Fuente de datos <sup>/2</sup>
Programa educativo musical	Cantidad de estudiantes atendidos en los programas de educación no formal	3.850,00	2.967,00	63,00 %	77,00 %	Archivo del departamento Académico del SINEM y SIRACUJ.

**Fuente:** SIRACUJ, MCJ, 2021. Datos tomados el 20/01/22.

<sup>/1</sup> Esta información se obtiene del informe semestral.

<sup>/2</sup> Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento de indicadores**  
 758-02 Sistema Nacional de Educación Musical  
 al 31 de diciembre 2021

Nombre del producto	Nombre del indicador	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 30/06/2021 <sup>/1</sup>	Nivel alcanzado al 31/12/2021	Fuente de datos <sup>/2</sup>
Programa educativo musical	N° de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados (meta del PNDIPB en cuanto a los distritos prioritarios)	360,00	230,00	68,00 %	63,88 %	SIRACUJ; Departamento Académico del SINEM; Unidad de Planificación Institucional del SINEM
	Promedio de deserción	10,00 %	10,50 %	12,20 %	10,50 %	SIRACUJ, 20/01/22; Departamento Académico del SINEM
	Calificación promedio del servicio educativo musical que brinda el SINEM a través de las escuelas de Música	85,00 %	96,00 %	NA	96,00 %	Estudio de Satisfacción desarrollado por la Escuela de estadística de la Universidad de Costa Rica en noviembre de 2021

**Fuente:** SIRACUJ, 20/01/22; Departamento Académico del SINEM; Unidad de Planificación Institucional del SINEM; Estudio de Satisfacción desarrollado por la Escuela de estadística de la Universidad de Costa Rica en noviembre de 2021.

<sup>/1</sup> Esta información se obtiene del informe semestral.

<sup>/2</sup> Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

**Cuadro 12**  
**Gasto de capital<sup>/1</sup> asociado a proyectos de inversión**  
 Sistema Nacional de Educación Musical – SINEM  
 Al 31 de diciembre 2021  
 (en millones de colones)

Monto de gasto de capital <sup>/1</sup> presupuesto actual	Monto asociado a proyectos de inversión	Porcentaje de cumplimiento	Justificaciones
NA	NA	NA	NA

**Fuente:** Jefe Administrativo, SINEM, enero 2022.

<sup>/1</sup> Se exceptúan las transferencias a las municipalidades y los concejos municipales de distrito.

**Cuadro 13**  
**Proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública <sup>/1</sup>**  
 758-02 Sistema Nacional de Educación Musical  
 Al 31 de diciembre 2021  
 (en millones de colones)

Código y nombre del proyecto	Monto	Breve descripción del proyecto
Código: 002677 Nombre: Compra de instrumentos musicales, mobiliario y equipo para el Sistema Nacional de Educación Musical – SINEM, del Ministerio de Cultura y Juventud, ubicado en el territorio nacional 00,00	0,00	Con el proyecto se busca resolver las necesidades relacionadas con la carencia de instrumentos musicales y equipo de oficina de las escuelas del SINEM; muchos deben sustituirse porque han cumplido su vida útil o están dañados.
Código: 003008 Nombre: Compra de un edificio para albergar las oficinas administrativas del SINEM en la provincia de San José	0,00	El proyecto consiste en buscar y comprar en el área de San José, un edificio con todas las condiciones para albergar las oficinas administrativas del SINEM, las bodegas de resguardo de materiales, equipos e instrumentos musicales, así como salas para capacitación. Con la compra de un edificio, la institución ahorrará dinero del presupuesto nacional, al no tener que incurrir en grandes gastos de alquiler. No cuenta con presupuesto ya que se están realizando coordinaciones para su asignación por parte del Ministerio de Cultura y Juventud y en la búsqueda de posibles fondos externos.

**Fuente:** Unidad de Planificación Institucional, SINEM, 2022.

<sup>/1</sup>: Corresponde a proyectos registrados en el BPIP con recursos de la ley 9926 y sus reformas.

# Apéndice

## 2. Ejecución del PND del segundo semestre del 2021.

### Informe Anual del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario - PNDIPB 2021

Institución: Sistema Nacional de Educación Musical - SINEM

Año: 2021

Sector: Educación y Cultura

Planeación Sectorial PNDIP 2019-2022			Indicador	Meta 2021	Cumplimiento (cuantitativo)	Clasificación del cumplimiento Marque con (X)		Descripción de los logros del año: se realiza en la fila que concuerde con la clasificación que asignó, y debe contener los requerimientos que se mencionan a continuación, según corresponda. <b>Si clasifica como cumplimiento alto:</b> a) Describir los principales logros asociados con el resultado de la meta. Los logros son los beneficios o efectos que se generan en la población objetivo. Si se cumplió sobre el 125% se deben indicar los factores que contribuyeron a ese porcentaje. <b>Si clasifica como cumplimiento medio:</b> Debe a) describir los logros, b) los obstáculos que dificultaron el cumplimiento de la meta 2021. <b>Si clasifica como cumplimiento bajo:</b> Debe a) describir los logros, b) los obstáculos que dificultaron el cumplimiento de la meta 2021 y c) Indicar de qué manera se van a superar los obstáculos para el 2022.	# de personas beneficiadas por ubicación geográfica (Provincia, Cantón y Distrito)	Indicar fecha de consulta de los datos en el Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud
Área Estratégica de Articulación	Intervención	Objetivo				( )	( X )			
Seguridad Humana	Desconcentración cantonal artística, educativa y cultural.	Beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales ejecutados, para contribuir a su inclusión social destino	N° de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados. Proyecto: Estrategia Seguridad Humana: Componente Sociocultural	360	29%	<p><b>a. Cumplimiento Alto</b> (Cuando el resultado anual de las metas es mayor o igual al 90%) ( )</p> <p><b>b. Cumplimiento Medio</b> (Cuando el resultado anual de la meta es menor o igual a 89,99% o igual a 50%) ( X )</p> <p><b>c. Cumplimiento Bajo:</b> (Cuando el resultado de la meta es menor que el 50%) ( )</p>	<p>83% de cumplimiento de la meta</p> <p><b>Logros:</b> se continuó desarrollando el Programa de Formación Musical en las 20 escuelas del SINEM, que consta de clases de instrumentos musicales y participación en orquestas y ensambles de niños y niñas de todo el país. Una parte de las escuelas continuaron con las clases virtuales y presenciales. Además, se mantuvo el servicio de los programas especiales, el programa orquestal y los cursos libres, tanto que incluso se lograron los dos primeros egresados del programa orquestal y más de 3 escuelas con estudiantes con evaluaciones del nivel medio de este programa en varias escuelas del SINEM, situación que no se había logrado.</p> <p><b>Los obstáculos a la ejecución de la meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las clases virtuales no se desarrollan en condiciones óptimas por la deficiente señal del internet, porque a muchas familias no es posible costear un internet de mejor calidad, ni tienen los dispositivos adecuados para conectarse, por lo cual, no se pueden dar las clases y los estudiantes abandonan.</li> <li>Por el desempleo causado por la pandemia, muchas familias no pueden pagar la mensualidad de la escuela y abandonan.</li> <li>En algunas escuelas hay un faltante de docentes por diversas razones y por ello no se dan clases de ciertos instrumentos.</li> <li>Los estudiantes han abandonado por cumplir la mayoría de edad; otros no quieren seguir el programa académico del perfil profesional (no quieren recibir las materias asignadas y/o no quieren ser evaluados por su progreso); también por decisión propia, cuando los estudiantes o familias quieren probar otro tipo de actividad.</li> <li>Con clases virtuales, a las personas encargadas se les dificulta seguir la clase y les cuesta permanecer durante toda la clase, se dispersan y no se puede desarrollar bien cada clase concluyendo en el abandono del estudiante.</li> <li>Muchas madres y padres decidieron sacar a los estudiantes de la escuela hasta que se vuelva las clases presenciales.</li> </ul>	<p><b>Región Huetar Norte (124)</b> Alajuela, San Carlos, Aguas Zarcas 124</p> <p><b>Región Chorotega (14)</b> Guanacaste, Santa Cruz, Santa Cruz (14)</p> <p><b>Región Pacífico Central (29)</b> Puntarenas, Puntarenas, Barranca (29) Puntarenas, Garabito, Jacó (0)</p> <p><b>Región Huetar Caribe (92)</b> Limón, Pococí, Guápiles 92</p> <p><b>Región central (39)</b> San José, Alajuelita, San Felipe 8 San José, Desamparados, Los Guido 5 San José, Curridabat, Tirrases 1 Alajuela, Alajuela, San José 13 Cartago, Cartago, San Nicolás 4 Cartago, La Unión, Río Azul 8 Heredia, Heredia, San Francisco (0)</p> <p><b>Sexo:</b> 141 hombres, 156 mujeres, 1 otro</p> <p><b>Discapacidad:</b> 3</p> <p><b>Instrumentos:</b> 102 por asignar, 84 violín, 3 guitarra, 4 saxofón, 4 contrabajo, 21 violoncello, 18 percusión, 8 clarinete, 1 oboe, 6 piano, 4 trombon, 6 viola, 11 no orquestal, 10 flauta, 4 eufonio, 6 trompeta, 3 fagot, 3 como.</p> <p><b>Edad promedio:</b> entre los 9 y los 14 años.</p>	Los datos se extrajeron del SIRACUJ el jueves 09 de diciembre del 2021	
<p><b>Ejecución presupuestaria 2021</b> Para el año que concluye, el presupuesto estimado fue de ₡ 81 549 813,83 y se ejecutó un total de ₡59 652 268,31, lo cual significa un 73% de ejecución presupuestaria para esta meta. Lo anterior se debió a la reducción en la matrícula de estudiantes en las escuelas de los distritos prioritarios por causas de la pandemia y al cambio a las clases virtuales desde marzo de 2020. Algunas escuelas combinaron este año 2021 las clases virtuales y las presenciales, pero no todos los niños volvieron, por lo cual, las instalaciones no se usaron al 100 % y tampoco se usaron todos los servicios proyectados.</p>										